

DECRETO ALCALDICIO N° 2835
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Septiembre de 2.013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2734 de fecha 30.09.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación en el Portal Mercado Público para contratar los servicios de Implementación y Puesta en Marcha de la Unidad Demostrativa de Aves (Gallinero Modelo). Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público para contratar los servicios de Implementación y Puesta en Marcha de la Unidad de mostrativa de Aves "Gallinero Modelo". El costo asociado a la licitación como monto máximo, corresponde a la suma de \$ 2.000.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto, al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa de desarrollo local, PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE